

RESOLUCIÓN DE GERENCIA
NUMERO: 100-03-92-027
FECHA: OCTUBRE 07 DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UN AUXILIO PARA COMPRA DE LENTES O GAFAS A UN TRABAJADOR OFICIAL.

El Gerente General de INNOVATECH E.I.C.E. Doctor **LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO**, nombrado mediante Decreto No 1-17-0002 del 01 de enero del 2024 y Acta de Posesión No 0023 del 01 de enero del 2024, Dentro de sus Facultades Constitucionales, legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

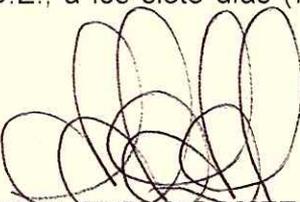
- A. Que, la señora **DEISY ANGEL BARRIOS**, identificada con la cédula No. **31972886** de Cali-Valle, solicita mediante oficio radicado CACCIM No 00115 fecha 30 de septiembre de 2024, a este despacho el reconocimiento y pago del auxilio para compra de Gafas, según Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre **INNOVATECH E.I.C.E.** y Sintragobernaciones.
- B. Que, según la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre **IMPRETICS E.I.C.E.** y Sintragobernaciones, se fijó según el Capítulo XII, Artículo Vigésimo, Numeral Cuarto "Auxilio de Gafas. Se reconocerá y pagará a cada uno de los Trabajadores Oficiales, una vez por año un auxilio pecuniario de hasta \$60.000 (Sesenta mil pesos m/cte) del valor para compra de gafas medicadas y/o lentes de contacto, mediante la presentación de fórmula médica y la respectiva cotización; el pago se hará al proveedor o mediante presentación de factura cancelada por el trabajador Oficial".
- C. Que en Razón a los considerados anteriores:

RESUELVE

- ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y pagar a nombre de la señora **DEISY ANGEL BARRIO** identificada con cedula No 31972886 de Cali, la suma de Sesenta Mil Pesos m.cte (\$60.000). Con cargo al actual presupuesto de **INNOVATECH E.I.C.E.** (Rubro – 2.1.1.01.03.107). Auxilio de Salud Visual.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de la presente Resolución deberá enviarse al Área Administrativa y Financiera, Hoja de vida de la señora **DEISY ANGEL BARRIOS**.
- ARTÍCULO TERCERO:** Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali D.E., a los siete días (7) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).


LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
GERENTE GENERAL

Reviso: Oscar Hernán Lenis Berrio – Subgerente Administrativo y Financiero
Transcriptor: Yeiry Guzmán González Contratista

